



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Con fundamento en los artículos 25, fracciones III y IV y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar el **Acto de Fallo** de la **Licitación Pública Nacional No. FECCQROO/LPN/001/2025** relativa a la **Adquisición de Vales de Papel y Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo**, por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 17:02 horas del día 19 de noviembre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, ubicado en la Calle Circuito Campestre No. 18, Fraccionamiento Campestre, C.P. 77030, los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto presidido por el Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez, Director de Administración y Finanzas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

1) EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

Una vez concluida la evaluación de la propuesta técnica y económica, se determinó lo siguiente:

El licitante **Sistema Inteligente de Administración del Sureste, S.A. de C.V.**, se encuentra en la posibilidad de presentar sus propuestas para este procedimiento, toda vez que no infringen el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, además de que se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias, lo anterior se deriva de la revisión realizada con posterioridad al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, por tanto cumple de forma cualitativa con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la Licitación Pública Nacional y sus anexos, mismos que son necesarios para cumplir en forma oportuna con los compromisos que se deriven de la adjudicación del contrato correspondiente.

2) CONCLUSIÓN DEL FALLO

Que valorados en forma integral los aspectos legales, técnicos y económicos de la proposición técnica y económica presentadas por el licitante **Sistema Inteligente de Administración del Sureste, S.A. de C.V.**, se determina que es acorde a los conceptos de economía, eficacia, imparcialidad y honradez, además que asegura las mejores condiciones para la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, que se establecen en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se declara la adjudicación del contrato correspondiente a:

Sistema Inteligente de Administración del Sureste, S.A. de C.V.;

Cumple con la partida: 2.

Por un importe total de la proposición por la cantidad de **\$404,637.76** (Son: Cuatrocientos cuatro mil seiscientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.), con I.V.A. incluido, por el periodo comprendido del 20 de noviembre al 31 de diciembre del 2025.; de acuerdo con el Presupuesto Calendarizado Autorizado por Proyecto, Fuente de Financiamiento, Unidad Administrativa, Partida del Objeto de Gasto y Tipo de Gasto.

Lo anteriormente expuesto se fundamenta en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

3) FIRMA DEL CONTRATO

La adjudicación obliga al licitante y a la convocante a la firma del contrato respectivo, el día 20 de noviembre de 2025, a las 14:00 horas, en la Dirección de Administración y Finanzas de la FECCQROO.

El número de contrato asignado al licitante **Sistema Inteligente de Administración del Sureste, S.A. de C.V.** es el **FECCQROO/LIC/ADQS/001/2025**, con vigencia del 20 de noviembre al 31 de diciembre del 2025.

4) CIERRE DE SESIÓN

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 17:12 horas del día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron.

Por la Fiscalía Especializada en Combate a la
Corrupción del Estado de Quintana Roo

Firmas

Lic. Edgar Mauricio Zapata Bojórquez
Director de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rodrigo Cano Poot
Subdirector de Administración

Lic. Miguel Angel Mena López
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Archivos

Lic. Oscar Ascencio Retolaza
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Visitaduría
y Derechos Humanos de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

Por el Órgano Interno de Control
Lic. Estefanía Caro Farah
Titular del Órgano Interno de Control
de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. FECCQROO/LPN/001/2025 relativa a la Adquisición de Vales de Papel y Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, de fecha 19 de noviembre de 2025.